



Horizonte Médico

ISSN: 1727-558X

horizonte_medico@usmp.pe

Universidad de San Martín de Porres

Perú

Lizaraso Caparó, Frank

La Tutoría y Asesoría en la Formación Médica

Horizonte Médico, vol. 13, núm. 4, octubre-diciembre, 2013, pp. 4-5

Universidad de San Martín de Porres

La Molina, Perú

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=371637131001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La Tutoría y Asesoría en la Formación Médica

Mentoring and Consulting on Medical Training

La tutoría y asesoría, en las Facultades de Medicina Humana deben ser consideradas como una forma de atención educativa (1).

El profesor, como parte de su actividad, apoya a un estudiante o a un grupo pequeño de estudiantes de una manera sistemática, a través de la estructuración de objetivos, programas, organizado por áreas, con técnicas didácticas apropiadas para la integración de grupos, conforme a ciertos criterios y mecanismos de monitoreo y control, de tal manera que reciban atención personalizada e individualizada. Constituyéndose en un verdadero asesor del educando (2).

La tutoría, tiene diversos niveles y modelos de intervención, se ofrece en espacios y tiempos diferentes a los de los programas de estudios y por obra de alguien que no es el profesor regular de los estudiantes. Siendo recomendable tener una estructura física acorde a dicha necesidad -tal como ocurre en nuestra facultad-, lo que nos ha permitido disminuir el índice de deserción y potenciar las capacidades de nuestros alumnos (3-5).

Por tanto, la tutoría y asesoría, son consideradas, una modalidad de la actividad docente que comprende un conjunto sistematizado de acciones educativas centradas en el estudiante. Tal como lo consideran los diferentes Modelos de Calidad para la Acreditación de la carrera profesional universitaria de Medicina Humana (6,7).

Como parte de la práctica docente, tiene una especificidad clara: es distinta y a la vez complementaria a la docencia frente al grupo, pero no la sustituye.

Nosotros, consideramos por definición (8):

TUTOR: Profesional que atiende y se responsabiliza del proceso de enseñanza-aprendizaje y avance curricular de uno o varios estudiantes, con base en una adecuada supervisión y orientación metodológica, pedagógica y psicológica. En el Reino Unido, Australia y Estados Unidos, el tutor es un profesor que mantiene informados a los estudiantes y controla los estándares de disciplina.

ASESORÍA: por ser de carácter especializado, es asumida por los profesores Responsables de Asignatura o Capítulos de Asignatura. Prestan servicio, cuando el tutor o el alumno lo requieran a través del Comité Central de Tutorías y Asesorías de la Facultad para ampliar, complementar o resolver dudas del dictado de clases.

Como servicio de apoyo para la formación profesional, la Tutoría, en nuestra Facultad, se lleva a cabo en un contexto estructurado en tres niveles:

1. Ciencias Básicas,
2. Clínica-quirúrgica y
3. En el Internado.

Los objetivos de la Tutoría y Asesoría que deberían considerarse son:

- Contribuir mediante la atención personalizada y en un ambiente de confianza tutor-alumno, a elevar la calidad del proceso educativo y formativo del estudiante.

- Facilitar el proceso de integración de los estudiantes a la vida universitaria en general y a la Facultad de Medicina en particular.
- Identificar y canalizar las expectativas de los alumnos, considerando a cada uno de ellos, como una individualidad.
- Identificar y buscar alternativas de solución conjuntas con el alumno, a los problemas de índole académico, salud, socio-económicos, psicológicos y socio familiares que éste pueda tener, a través de un enfoque ético, humano y científico.
- Motivar en el alumno el ejercicio de la responsabilidad de su aprendizaje y de su formación, buscando mejorar, sus habilidades y estrategias de aprendizaje, así como estimular sus aptitudes, a fin de que alcance un óptimo rendimiento académico.
- Informar y orientar a los estudiantes sobre la reglamentación existente de la Facultad y de la Universidad, a fin de que conozcan sus derechos y deberes dentro de la Institución.
- Fomentar el uso adecuado de todos los recursos que ofrece la Facultad de Medicina y la Universidad para su formación.

Debe ser responsabilidad de cada Facultad de Medicina, desarrollar y fomentar en el personal docente: actitudes y habilidades necesarias para el cumplimiento de su función de Tutor y/o Asesor, de manera que el estudiante cuente con una eficaz dirección profesional.

Asimismo, es recomendable mantener coordinación con otras dependencias relacionadas con el bienestar del alumno: departamentos académicos, biblioteca, bienestar estudiantil, entre otros, para lograr una formación integral y satisfactoria del estudiante, lo que redundará en beneficio de la comunidad.

Frank Lizaraso Caparó
Editor

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Kaufman, DM. ABC of learning and teaching in medicine. Applying educational theory in practice. British Medical Journal 2003; 326: 213-216.
2. Sobrino López A. Revisión bibliográfica de las estrategias y métodos educativos más eficaces en la formación de los médicos generales. Tribuna Docente 2001; 2: 57-60.
3. Alpízar Caballero LB, Añorga Morales J. La competencia pedagógica del tutor de especialidades médicas. Rev Cub Med Mil 2010; 39: 3-4.
4. Gayoso PD, Viana CZ, García JG, Tojal FC. Los tutores de medicina de familia: Actitudes y actividades de tutorización. Aten Primaria 1995; 15: 481-486.
5. Martínez JA. Aproximación al perfil del tutor de medicina familiar y comunitaria de Castilla La Mancha. Tribuna Docente 2004; 5: 40-44.
6. Pardell H, Gual A, Segura H. Acreditación de la formación continuada de las profesiones sanitarias en España. Perspectivas futuras. Med Clin (Barc) 2006; 126: 380-3.
7. Coneau. Guía para la acreditación de carreras profesionales universitarias del Coneau. El Peruano 18 setiembre 2009.
8. Resolución Decanal N° 254-2008-D-FMH-USMP del 18 de marzo de 2008 MOF del Comité Central de Tutorías y Asesorías.